



# Desarrollo Urbano San Pedro

## Permiso de anuncios Bandera Corporativa (Tipo B7)

Todos los anuncios de esta categoría son por tiempo definido que establecerá la Secretaría.

O: Original, C: Copia

Nombre	Descripción/Especificación	O	C
1. Solicitud por escrito	Presentar ante esta autoridad, escrito en formato libre dirigido al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Arq. Javier Alberto de la Fuente García, el cual deberá estar firmado por el interesado anexando copia de su identificación oficial; además, señalará un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del área metropolitana del estado de Nuevo León, así como nombre de la persona física o moral responsable de la instalación o colocación del anuncio.	1	
2. Identificación oficial con firma y fotografía	Identificación del propietario, apoderado o representante legal, que puede ser licencia de conducir, credencial para votar o pasaporte (ambos lados), o copia del documento migratorio tratándose de extranjeros, copia de cédula fiscal (RFC).		1
3. Plano de localización	Croquis de ubicación del inmueble donde se pretende instalar el anuncio, a escala indicando dirección, entre calles, colonia y número oficial.	1	
4. Documento con el que se acredite la legal posesión del inmueble	El documento debe estar debidamente certificada o pasada ante la fe de Notario Público con ratificación de firmas; o en su caso presentar original y copia para su debido cotejo.		1
5. Pago del impuesto predial al corriente	Comprobante que acredite estar al corriente con el pago del impuesto predial.		1
6. Comprobante de pago de derechos	Deberá de cumplir con un pago por inicio de trámite y comprobar el mismo mediante un comprobante de pago de la secretaría de tesorería y finanzas.		1
7. Comprobante de domicilio	Dentro del municipio, para recibir notificaciones, con una antigüedad no mayor a 3 meses.		1



# Desarrollo Urbano San Pedro

## Permiso de anuncios Bandera Corporativa (Tipo B7)

Nombre	Descripción/Especificación	O	C
8. Licencias y autorizaciones relativas al inmueble	Licencia de Uso del Suelo o Uso de Edificación, o cualquier otro documento oficial que demuestre que el predio donde se pretende instalar el anuncio, cuenta con uso de suelo comercial o de servicios. <b>No estar sancionado</b> con la suspensión en el otorgamiento de una licencia comercial o de servicios;		1
9. Fotocomposición	Diseño del anuncio mediante fotocomposición a escala del anuncio, con indicación de dimensiones y publicidad a exhibir.		1
10. Detalle Técnico de Componentes o Elementos	Detalles técnicos de componentes y elementos, con base a lo solicitado en el artículo 16 del Reglamento de Anuncios de SPGG.		1
11. Memoria de Cálculo	Deberá contener diseño estructural, en la que debe indicarse lo mencionado en el art. 45 inciso h) del Reglamento de Anuncios de SPGG.	1	
12. Autorización del propietario para instalación	Copia del convenio, contrato de arrendamiento, título de propiedad, o cualquier otro documento en el que el propietario del predio donde se pretende instalar el anuncio, o de quien ejercite los derechos de uso, dominio o posesión, autorice su instalación, copia que debe estar debidamente certificada o pasada ante la fe de Notario Público con ratificación de firmas; o en su caso presentar original y copia para su debido cotejo.	1	
13. Autorización en caso de Regimen de Propiedad en Condominio	En el supuesto de que el inmueble donde se pretenda instalar el anuncio se encuentre bajo régimen de propiedad en condominio legalmente constituido, la solicitud del permiso deberá estar firmada por la totalidad de los copropietarios, o en su caso por quien tenga la administración y poder para representarlos;	1	



# Desarrollo Urbano San Pedro

## Permiso de anuncios Bandera Corporativa (Tipo B7)

Documentos adicionales solicitados: aplican para ciertos casos.

O: Original, C: Copia

Utilice el cuadro para marcar si aplica en su caso↓

Cuando el trámite lo realiza un apoderado o representante legal:			O	C
A1	Acta Constitutiva	El acta deberá estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el Instituto Registral y Catastral del Estado que corresponda.		1

### Especificaciones para su diseño e instalación, dependiendo al caso especificado:

- a) Alinearse con la especificaciones definidas en las Tablas del Art. 24 y 32 Bis 2 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de San Pedro Garza García.

### Especificaciones para su diseño e instalación, en caso lotes o predios en el DDE o polígono de actuación Centro Valle :

- a) Alinearse con la especificaciones definidas en el artículo 185 Bis 2. del Reglamento de Zonificación y Uso del Suelo de San Pedro Garza García.

1. Programa una cita para Asesoría vía telefónica a los teléfonos: 81 8478 2935, 81 8478 2073 y 818478 2932, mencionando el nombre, teléfono y correo electrónico de la persona que se presentará a la cita, así como el expediente catastral y el tipo de trámite que se pretende realizar. La cita es intransferible y solamente se atenderá a la persona que se registró en la misma.
2. Consultar <https://sanpedro.gob.mx/reglamentos>
3. **El fundamento legal de los presentes requisitos es de conformidad con el Reglamento de Anuncios para el Municipio de San Pedro Garza García , Reglamento de Zonificación y Uso del Suelo de San Pedro Garza García y con la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León vigente.**